

MUNICIPIO DE PUERTOS LLERAS-META

PUERTO LLERAS, META

DOCUMENTO RESUMEN EOT DE PUERTO LLERAS

DICIEMBRE DE 2019

¿QUÉ ES EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL?



Es un proceso participativo que le permite al municipio orientar el desarrollo de su territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio físico tanto urbano como rural, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y sus tradiciones históricas y culturales.

¿QUÉ ES EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)?



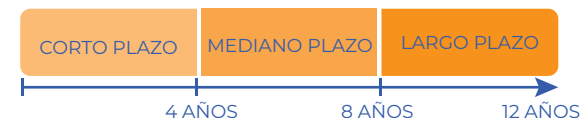
El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio; conformado por un conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientan el desarrollo del territorio municipal en el corto, mediano y largo plazo. En el POT se encuentran los Objetivos, Metas, Estrategias y las Políticas que orientan y administran el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo en el municipio.

COMPONENTES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

General	Urbano	Rural
-Objetivos	-Normas	-Políticas
-Estrategias	-Acciones	-Acciones
-Políticas	-Políticas	-Normas

Los Planes de Ordenamiento Territorial deben contemplar tres (3) componentes: el General, el Urbano y el Rural.

VIGENCIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



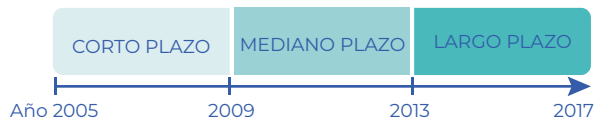
Los Planes de Ordenamiento Territorial tendrán una vigencia mínima de doce (12) años.

TIPOS DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POT	Plan de Ordenamiento Territorial	PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial	EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
	Municipios con más de 100.000 habitantes		Municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes		Municipios con menos de 30.000 habitantes

Según la cantidad de población de cada municipio se establece el tipo de POT que se debe implementar.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DE PUERTO LLERAS



El municipio de Puerto Lleras adoptó su Esquema de Ordenamiento Territorial en el **año 2005**, a través del Acuerdo 026, por lo tanto, la vigencia del EOT se cumplió en el año 2017 y se hace necesario actualizarlo mediante una revisión general por vencimiento de vigencias. En vista de esto y en el marco del programa de Ambiente y Paz AMPAZ, la Agencia de Cooperación Internacional GIZ contrata a la empresa Renaturalizar + Ciudad para que a través de un proceso participativo se formule la revisión y ajuste del EOT del municipio de Puerto Lleras.



PERTINENCIA DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL EOT DE PUERTO LLERAS



VIGENCIA

El municipio decide revisar los contenidos de corto, mediano y largo plazo debido al vencimiento de cada uno de ellos.

GESTIÓN DEL RIESGO

El EOT del 2005 no tiene en cuenta de manera efectiva, ni identifica claramente los riesgos y amenazas que existen en el municipio.



DEFORESTACIÓN DE LA AMAZONÍA



Dar cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018 de la CSJ, referida a la necesidad de llevar a cero la deforestación de la Amazonía Colombiana.

NUEVAS DINÁMICAS POBLACIONALES

Las nuevas realidades territoriales requieren tomar decisiones que se ajusten a ellas mediante acciones que racionalicen el uso del suelo y los recursos.



ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

El EOT de 2005 no reconoce un conjunto de elementos naturales y construidos que son vitales para la oferta de servicios ambientales del territorio.



NUEVOS CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DEL EOT DE PUERTO LLERAS

Documento Técnico de Soporte / Acuerdo municipal

General	Urbano	Rural
-Visión	-Movilidad	-Movilidad
-Políticas	-Servicios públicos	-Servicios públicos
-Objetivos	-Espacio público	-Norma y regulación de los usos del suelo rural
-Estrategias	-Equipamientos	-Potencialización de actividades agropecuarias
-Gestión de riesgos	-Usos y norma urbanística	
-Estructura Ecológica principal	-Vivienda	
-Patrimonio		
-Clasificación del suelo		

-Instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación
-Programas y Proyectos

VISIÓN PUERTO LLERAS AÑO 2032

Territorio de paz



Puerto Lleras será para el año 2032, un municipio que se consolida como un territorio de paz, con unas comunidades e instituciones locales fortalecidas para gestionar su desarrollo territorial en integración con la región.



Transformación agropecuaria

Aprovechar sus ventajas estratégicas de localización sobre el Río Ariari y la troncal del Llano e implementando procesos de investigación e innovación en la producción y transformación agropecuaria y forestal de forma ambientalmente sostenible.



Patrimonio cultural

Fortaleciendo su vocación ecoturística, potenciando los valores de su base ambiental, paisajística y cultural, optimizando las condiciones de vida de todos sus habitantes con enfoque diferencial, equidad de género e inclusión social.



Accesible y Resiliente

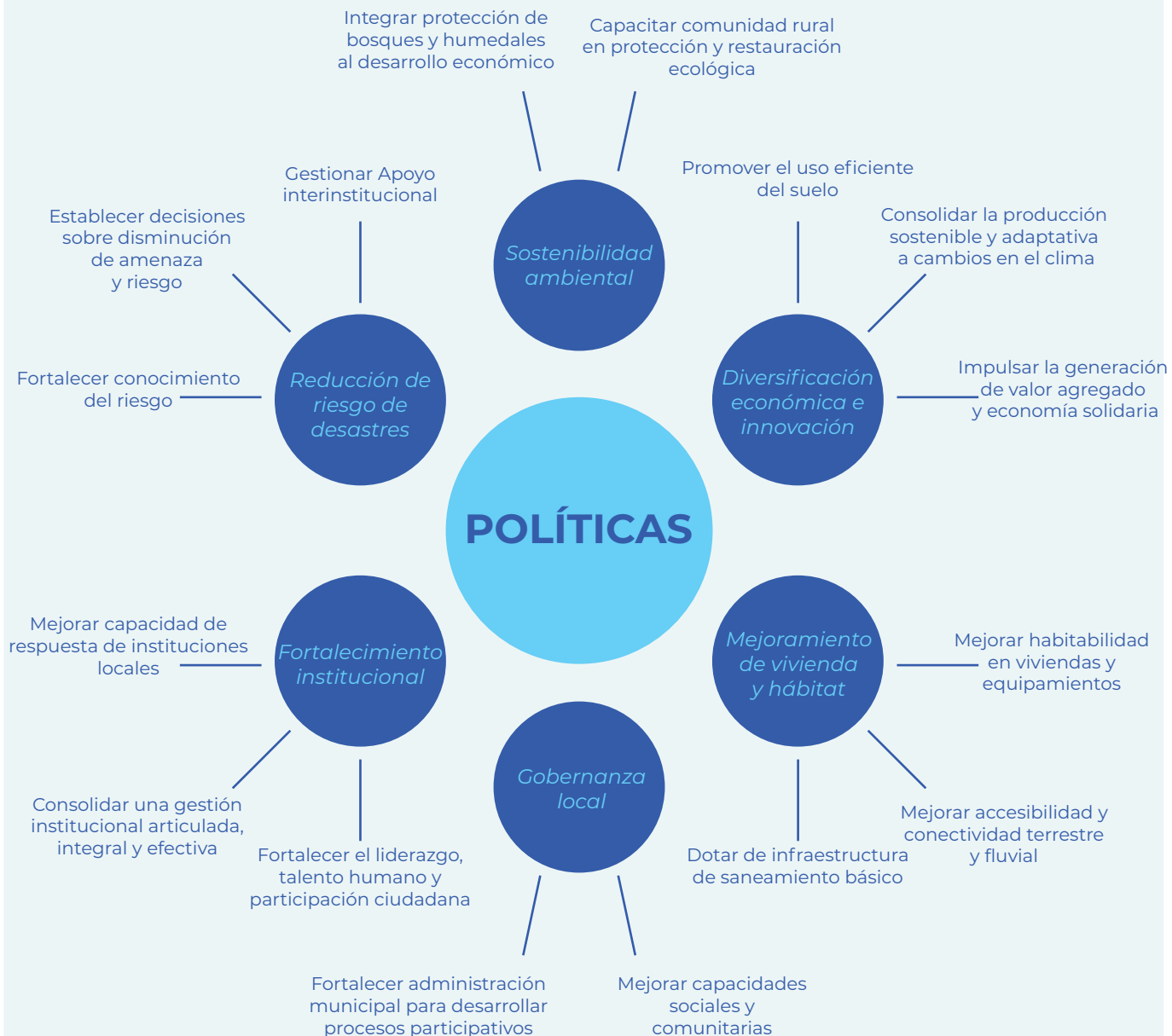
Mejorando la accesibilidad a todo el territorio municipal, gestionando sus riesgos, adaptando las infraestructuras y los sistemas productivos al cambio climático y asumiendo el reto de la resiliencia territorial de manera responsable.

PROBLEMAS Y RETOS IDENTIFICADOS

SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS

Vacío legal Río Ariari	Usos del suelo acordes con el objetivo de conservación del DMI
Deforestación	Compatibilizar la conservación de los bosques con la producción sostenible
Inundaciones e Incendios	Inclusión de Gestión de Riesgos
Expulsión de la población	Compatibilidad con los Planes Desarrollo con Enfoque Territorial
Infraestructuras movilidad precarias	Mantenimiento y adecuación de vías y puertos fluviales
Infraestructuras servicios públicos precarias	Dotación y mantenimiento de infraestructuras de saneamiento básico
Precariedad en equipamiento educativos y de salud	Mayor articulación entre municipio y departamento
Baja calidad de la vivienda rural	Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva
Conflicto uso de la tierra	Promover vocación forestal de las tierras
Implementación proyectos ZIDRES	Complementariedad con iniciativas del municipio
Subutilización y sobreutilización del suelo	Concientización de comunidades sobre áreas de valor ambiental

POLÍTICAS Y OBJETIVOS



ESTRATEGIAS

Elaborar estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Declarar los suelos de protección por amenazas naturales.

Fomentar consciencia comunitaria en conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Estímulos económicos y promoción de alternativas productivas sostenibles que impulsen la preservación, la restauración ecológica y el uso sostenible de bosques naturales y humedales.

Ejecución de proyectos de restauración ecológica participativa en elementos de la Estructura Ecológica Principal

Reconversión gradual de usos del suelo y actividades productivas priorizando áreas de mayores conflictos.

Conformación progresiva de sistemas silvoagrícolas y agrosilvopastoriles en áreas de la frontera agrícola municipal.

Articulación de responsables, y mecanismos de gestión y financiación para la implementación de un subprograma de mejoramiento de viviendas y equipamientos.

Implementación de instrumentos de financiación con base en la propiedad del suelo.

Fortalecer y mejorar las capacidades locales de los habitantes y la administración para la construcción de paz y la resolución y gestión de sus conflictos de manera pacífica.

Establecer una estrategia de fortalecimiento integral de los espacios de participación ciudadana.

Promover la coordinación intrainstitucional e interinstitucional para fortalecer la gestión y el desempeño institucional.

MODELO DE OCUPACIÓN

Este Modelo de Ocupación es la imagen deseada y proyectada en el futuro del municipio de Puerto Lleras, Meta. Esta visión del territorio futuro la han construido los habitantes en conjunto con las mesas técnicas en un proceso participativo y con un enfoque de contraste con la situación actual y la identificación de los problemas.

APUESTAS DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO

Usos del suelo acordes con el objetivo de conservación del Distrito de Manejo del río Ariari

Compatibilizar la conservación de los bosques con la producción sostenible

Inclusión de Gestión de Riesgos

Compatibilidad con los Planes Desarrollo con Enfoque Territorial

Mantenimiento y adecuación de vías y puertos fluviales

Dotación y mantenimiento de infraestructuras de saneamiento básico

Mayor articulación entre municipio y departamento

Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva

Promover vocación forestal de las tierras

Complementariedad con iniciativas ZIDRES en el municipio

Concientización de comunidades sobre áreas de valor ambiental

